

El río Amazonas como «frontera natural» entre Perú y Colombia

*The Amazon River as a «Natural Border» Between Peru and Colombia*¹

 Gonzalo Romero^a

 Oscar Vidarte Arévalo^a

^a Pontificia Universidad Católica del Perú

Cómo citar: Romero, G., & Vidarte Arévalo, O. (2026). El río Amazonas como «frontera natural» entre Perú y Colombia. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (18), A-015.
<https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202602.A015>



Resumen: Este artículo explora la importancia de las concepciones clásicas de «frontera natural» para definir los límites entre los países y su relación con el medioambiente, tema que genera cada vez más atención en la disciplina de las relaciones internacionales. Para este fin, se utiliza la relación entre Perú y Colombia en la remota y periférica región amazónica. Los ríos amazónicos que sirvieron como fronteras naturales debieron haber promovido la cooperación entre ambos países; sin embargo, las diferencias que se dieron hicieron de los ríos una fuente de conflicto. A pesar de la lejanía de la región, ambos países libraron una serie de enfrentamientos militares durante los primeros treinta años del siglo XX, impulsando sus reivindicaciones geográficas. Tras resolver sus diferencias en 1934, las relaciones diplomáticas se mantuvieron sin mayores problemas. Sin embargo, a medida que las condiciones ambientales en la Amazonía cambiaron, Colombia cuestionó la validez de las fronteras existentes. Las fronteras «naturales» fijas dejan de generar confianza, generando una disputa diplomática que continúa vigente. A partir de este caso, que permite comprender la dinámica fronteriza entre Perú y Colombia desde el siglo XIX hasta la actualidad, el artículo cuestiona hasta qué punto los ríos, como accidentes geográficos, sirven para definir la frontera a medida que las realidades ambientales

¹ El presente artículo contó con la colaboración de Ariana Ubaldo, estudiante de Relaciones Internacionales, y Rodrigo Uyema, estudiante de Historia, ambos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

evolucionan y el cambio climático se intensifica. Esto lleva a reconsiderar nuestra propia comprensión de las fronteras, base de cualquier Estado nacional en la era moderna.

Palabras clave: Perú. Colombia. Frontera natural. Medioambiente. Amazonía.

Abstract: This article explores the relationship between classical conceptions of «natural borders» in defining the boundaries between countries and their interaction with environmental changes, a topic that is gaining increasing importance in the field of international relations. It does so by examining the relationship between Peru and Colombia in the remote and peripheral Amazon region. The Amazonian rivers should have served as natural borders that promoted cooperation between the two countries; however, different interpretations of which river was a more «natural» border turned the rivers into a source of conflict. Despite the remoteness of the region, both countries fought a series of military engagements during the first thirty years of the 20th century, as they pushed forward their own geographical claims. After resolving their differences in 1934, diplomatic relations remained largely cordial. However, as environmental conditions in the Amazon changed, Colombia questioned the validity of existing borders. Fixed «natural» borders ceased to offer stability they once had, generating a diplomatic dispute that continues to this day. The border dynamics between Peru and Colombia from the 19th century to the present provide an insight regarding the extent to which rivers, as geographical features, serve to define rational frontiers, as environmental realities evolve and climate change intensifies. This leads us to reconsider our own understanding of borders, the basis of any nation-state in the modern era.

Keywords: Peru. Colombia. Natural Border. Environment. Amazon.

1. Introducción

En el año 2025, un político colombiano izó la bandera de su país en Santa Rosa, localidad peruana ubicada en el río Amazonas, intensificando una disputa fronteriza que se había iniciado unos años antes entre el Perú y Colombia. Esta maniobra política se justificó en el mismo Tratado Salomón-Lozano, firmado entre ambos países en 1922. El tratado estipuló que gran parte de la frontera debía ser el río Putumayo, una frontera natural que delimitó claramente los límites entre ambas naciones. No obstante, el tratado también permitió que Colombia tuviera acceso al río Amazonas, rompiendo con la idea de que un solo río debía establecer una frontera racional que evitara el conflicto. Rechazado por la población peruana, el tratado fue de todas maneras ratificado por el Gobierno peruano. Esto no evitó que, en 1932, surgiera un conflicto que cuestionó la validez del tratado, el cual fue resuelto gracias a la mediación de la Sociedad de Naciones. Asumiendo que los ríos no cambiarían su curso —y por lo tanto las fronteras se mantendrían estables—, ambos países mantuvieron una coexistencia pacífica. Pero las realidades medioambientales del Amazonas llevaron a la «aparición» de la isla Santa Rosa en la

década de 1970. Cincuenta años después, el Gobierno colombiano argumentaría que el Perú no podía ejercer soberanía sobre dicha isla, posición rechazada por el Gobierno peruano.

En función de lo señalado, este artículo analiza la relación entre el medioambiente, las fronteras naturales y las tensiones fronterizas entre Perú y Colombia en la región amazónica. El control de los ríos, los cuales fueron el origen del conflicto entre ambos países, posteriormente se perfilaron como la base de una frontera claramente delimitada, pero las realidades medioambientales de la Amazonía volverían a convertirlos en objeto de disputa en el siglo XXI. En ese sentido, se busca analizar la idoneidad de las llamadas fronteras naturales para establecer los límites entre los Estados —las cuales deben estar claramente delimitadas para el funcionamiento del sistema internacional— a medida que los cambios medioambientales en una región tan compleja como la Amazonía alteran sus cursos. Si bien dicha realidad fue conocida por geógrafos y otros intelectuales desde comienzos del siglo XX, la misma fue ignorada por las diferentes escuelas de las relaciones internacionales hasta hace pocas décadas. Recurriendo a un enfoque cualitativo, con énfasis en el análisis histórico y crítico, además de la utilización de instrumentos oficiales, el caso peruano-colombiano ofrece algunas pistas sobre las posibles tensiones que pueden surgir producto del cambio climático y otros procesos medioambientales que impactan las bases naturales de innumerables tratados fronterizos, los cuales, al ser cuestionados, ponen en peligro las relaciones entre Estados geográficamente definidos en la era contemporánea.

2. Marco teórico

2.1 El medioambiente para la disciplina de las relaciones internacionales

Dada la importancia que el medioambiente comenzó a tener en la década de 1970 para la comunidad internacional —a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972—, la disciplina de las relaciones internacionales también va a mostrar interés por desarrollar y entender esta dinámica internacional (Kolk, 1996, p. 23; Williams, 1996, p. 46). La reducida preocupación que existía por el medioambiente en la disciplina estaba relacionada con su supuesto carácter estatal, subordinado y dependiente de los intereses predeterminados de los Estados (Saurin, 1996, p. 84). De ahí que, explicar la problemática que plantea el medioambiente desde el pensamiento internacional —especialmente debido a las consecuencias negativas que comenzaban a ser cada vez más evidentes en el mundo— significó un importante cambio para la disciplina.

Durante gran parte del siglo XX, el predominio de la escuela realista —fuertemente influida por la academia estadounidense— relegó las consideraciones medioambientales a un plano marginal. No obstante, en la medida en que la teoría se adapta para explicar las transformaciones en las relaciones internacionales, el realismo fue incorporando

progresivamente la relevancia del medioambiente. Siendo la seguridad un objetivo central para los Estados, el acceso a recursos como el agua o el petróleo puede agravar los conflictos internacionales, así como la degradación del medioambiente y la contaminación hacen del medioambiente un tema prioritario para los países (Kolk, 1996, p. 25). Ello explica por qué el medioambiente se convierte en un tema de importancia para la escuela realista, dejando de ser un tema de *low politics* para convertirse en un tema de *high politics* (Williams, 1996, pp. 46-47). Para fines del presente artículo, este tipo de escenarios puede generar tensiones, más aún cuando el impacto se da sobre los ríos que constituyen el límite fronterizo entre dos Estados.

Pero enfrentar la problemática medioambiental necesita de algún nivel de cooperación. Al tratarse de un tema internacional y expresión de un mundo cada vez más interdependiente, requiere de un acercamiento entre los Estados que el realismo no puede explicar adecuadamente. Justamente, la escuela liberal introduce al medioambiente como uno de los muchos ámbitos que obligan a los Estados a cooperar. Y es que el estudio del medioambiente es en realidad el estudio de ecosistemas, es decir, de espacios compartidos por diferentes países, que requieren respuestas comunes. «El hecho de que los Estados no puedan abordar con éxito muchos problemas medioambientales por sí mismos impulsa la cooperación internacional»² (DeSombre, 2007, p. 1).

Aunque los realistas son escépticos respecto a la cooperación en tanto los países solo piensan en sus intereses, para los liberales la comunidad internacional ha seguido desarrollando cooperación en el tiempo, construyendo nuevos espacios como regímenes internacionales, en donde actores no estatales como las organizaciones internacionales y los organismos no gubernamentales ocupan un papel más importante. Los regímenes internacionales son marcos institucionales que permiten una mayor cooperación, reducen los costos propios de toda transacción y mejoran las posibilidades para que todos los Estados se vean beneficiados. Estos marcos se manifiestan a partir de los tratados que negocian los Estados, tanto a nivel multilateral como bilateral. De ahí que, entre dos países que comparten un territorio, se pueda construir un régimen fronterizo que regule la dinámica bilateral en ese espacio geográfico. Precisamente esto es lo que Perú y Colombia han tratado de desarrollar desde el siglo XX en adelante en la región amazónica común.

La teoría no se agota con el debate entre realistas y liberales, pues coexisten aproximaciones de carácter económico, así como enfoques que incorporan perspectivas marxistas, constructivistas, poscoloniales y feministas. Lo cierto es que, en las últimas décadas, el medioambiente se ha consolidado como un eje de creciente centralidad dentro de la disciplina de las relaciones internacionales.

² Original en inglés. Traducido por los autores.

2.2 La Amazonía y su interés regional/global

Al igual que sucede con el medioambiente, durante mucho tiempo la Amazonía no generó ningún tipo de interés dentro de la disciplina de las relaciones internacionales. La selva amazónica se entendió al margen de la política mundial, no era más que la «frontera de la civilización»³ (Picq, 2016, p. 2). Pero, a pesar de ser «un territorio sin historia, salvaje y remoto»⁴ (p. 1), también fue percibido como un sitio de posibilidades económicas futuras ilimitadas. Este imaginario ha persistido históricamente (Martínez-Pinzón & Uriarte, 2019) y en su momento fue impulsado por el efímero auge del caucho, como argumentan Pomeranz y Topik (2006). En cierta medida, estos imaginarios aún existen.

A pesar de lo señalado, en la década de 1970 comenzó a introducirse en el debate internacional la problemática de la Amazonía. A nivel regional, este debate estuvo liderado por Brasil, país que va a mostrar un compromiso con la protección de la Amazonía y la promoción de la cooperación regional, siendo impulsor del Tratado de Cooperación Amazónica (1978). Si bien la cooperación surge como una dinámica necesaria para proteger la Amazonía, los Estados implicados directamente han tenido muchas dificultades. La cooperación no solo ha estado restringida debido a la desconfianza que muchos países de la región han mostrado hacia el liderazgo brasileño (Adins et al., 2025, pp. 334-335) y la falta de capacidad financiera y técnica de los países amazónicos para desarrollar cooperación en un ámbito tan complejo y de tan difícil acceso, sino también producto de las pocas y limitadas herramientas que ofrecen los acuerdos internacionales suscritos para proteger la Amazonía (García, 2011, pp. 11; 306-307). La construcción de un régimen internacional amazónico, requiere de un mayor compromiso de los países amazónicos para construir institucionalidad que garantice el desarrollo de la Amazonía en concordancia con los objetivos medioambientales a nivel global.

Además, dada la trascendencia de la Amazonía para el futuro del planeta, termina convirtiéndose en una región que genera interés en todo el mundo y propiciando un debate muy importante (Macedo, 2021, p. 5). Pero, al abarcar más países, surgen nuevas dificultades. Una de las discusiones que produce mayor preocupación para los países amazónicos está referida a la internacionalización de la Amazonía. Al tratarse de una problemática global, su protección no solo es una responsabilidad de los países amazónicos. No obstante, la selva amazónica se encuentra dentro de la soberanía de los países amazónicos, de forma tal que cualquier cooperación que se perciba como una injerencia en sus asuntos internos (por ende, contraria a sus intereses) pueda ser rechazada. Incluso, este debate puede llegar al punto de considerar a la Amazonía como

3 Original en inglés. Traducido por los autores.

4 Original en inglés. Traducido por los autores.

un recurso fundamental para la seguridad de muchos países desarrollados, justificando políticas de carácter intervencionista.

No cabe duda de que la Amazonía genera interés en la actualidad por diversas razones. La deforestación de la Amazonía, una de las principales manifestaciones del daño que el ser humano está cometiendo, limita su capacidad para absorber el dióxido de carbono y mitigar la destrucción del medioambiente. El aumento de la temperatura, entre otras consecuencias, se encuentra directamente relacionado con el deshielo de los glaciares andinos y el secado de los ríos amazónicos, cerrando el círculo vicioso. Esto último es de gran importancia en la relación entre Perú y Colombia, ya que permite entender lo que sucede en la frontera común hace varias décadas.

2.3 Las fronteras naturales en el pensamiento geopolítico

Considerando que el presente artículo busca explicar la dinámica entre dos países que comparten una frontera común en la región amazónica, resulta de importancia abordar el estudio de las fronteras, y especialmente de las fronteras naturales.

Para la geopolítica, disciplina que estudia específicamente el impacto de los factores geográficos en la dinámica internacional, las fronteras han sido un tema central en el debate, con especial énfasis en las fronteras naturales. Una de las primeras figuras en desarrollar el concepto de la frontera natural fue Friedrich Ratzel (1897). Ratzel tenía una doble visión sobre lo que debía representar una frontera natural. Por un lado, argumentaba que los accidentes geográficos eran adecuados para establecer límites. Por otro, sin embargo, también consideraba que ninguna frontera era definitiva, ya que el Estado era un organismo vivo que —si era lo suficientemente «vital»— continuaría expandiéndose, convirtiendo a la frontera en la parte más dinámica del Estado. Si un Estado fuera más fuerte que su vecino, sería «natural» que expandiera su frontera a expensas de su vecino, agregando un doble significado al concepto de frontera natural (1897). Rudolph Kjellén (1916), su discípulo sueco, también consideraba los accidentes geográficos para establecer fronteras (aunque puede debatirse cuáles accidentes resultaban más «adecuados»), pero sus ideas sobre las fronteras naturales también introdujeron la noción de que debían conducir a la unidad del Estado y la nación, que era el orden natural de las cosas.

Sin embargo, estas opiniones no estaban exentas de controversia, y figuras como Curzon (1908) argumentarían que todas las fronteras eran, en cierto modo, artificiales; aunque durante muchos años el debate se redujo al hecho de que las fronteras naturales eran «buenas», mientras que las artificiales eran «malas» (Brigham, 1919). Una visión más matizada se puede encontrar en el trabajo de Broek (1941, p. 8), quien, haciendo eco de Curzon, argumenta que todas las fronteras son «en última instancia, fenómenos políticos», pero está en la naturaleza del hombre encontrar «estándares o directrices para definir

fronteras que trasciendan la cruda y arbitraria regla de la espada»⁵ Concluye que el único caso en el que el término fronteras naturales está justificado, recaía en accidentes geográficos, aunque preferiría el término «fronteras fisiográficas» para evitar la subjetividad de la palabra «natural». Específicamente con respecto a los ríos, Broek quizás ofrece la perspectiva más importante para este artículo. Él consideraba el río como la frontera más obvia, por ser una figura lineal y fácilmente reconocible, pero también lo desaconsejó, ya que los ríos cambian de curso con el tiempo. Más adelante, Minghi (1963), en su análisis sobre estos debates, también argumentaría que diferentes accidentes geográficos tenían diferentes resultados como fronteras. Y si bien, como barreras destinadas a disuadir la guerra, las montañas o los desiertos serían las fronteras más idóneas, cuando se busca fomentar la colaboración, los ríos pueden resultar más apropiados (Fall, 2010, p. 10).

Dado el enfoque de este artículo, es necesario profundizar en estas ideas sobre los ríos como fronteras naturales. Norman Pounds (1951), quien contrastó las ideas francesas y alemanas sobre las fronteras naturales (la primera guardaba mayor relación con la historia, la segunda con la raza), estableció que «la topografía y los ríos pueden formar fronteras convenientes, pero solo si los países vecinos acuerdan cuál usar» (p. 8)⁶. Estos argumentos con respecto al aspecto político de lo natural también están presentes en autores de las décadas siguientes, discutidos por autores como Roger Brunet (1967), Victor Prescott (1978), Claude Raffestin (1980), entre otros. El debate sobre si las fronteras «naturales» son mejores que las artificiales parece haberse reavivado en las últimas décadas con el trabajo de Alesina et al. (2006), quienes afirman que los países con fronteras naturales —incluida la homogeneidad étnica— tienden a tener mayor éxito económico a largo plazo. Esto ha dado lugar a una elocuente crítica de Juliet Fall desde una perspectiva crítica (2010). Incluso el tema de los ríos parece persistir, y autores como Brochmann y Gleditsch (2012) argumentan que los ríos como fronteras naturales podrían incluso aumentar la probabilidad de guerra entre los vecinos.

Todas las ideas y debates mencionados se originaron en Europa, pero no dicen mucho sobre cómo se imaginaban las fronteras en Sudamérica. Si bien Ratzel y Kjellén fueron ampliamente leídos en el continente, las fronteras también se percibían como periféricas y distantes. Esta ha sido la realidad de la frontera amazónica entre Perú y Colombia.

3. La disputa fronteriza peruano-colombiana: una perspectiva histórica

Se ha dicho mucho sobre la generosidad del legado del *uti possidetis* en la región. A diferencia de los Estados europeos, cuya formación se caracterizó por siglos de guerra, la aparente paz con la que las antiguas colonias españolas determinaron sus límites permitió

⁵ Original en inglés. Traducido por los autores.

⁶ Original en inglés. Traducido por los autores.

a estos nuevos Estados contar con fronteras rudimentarias poco después de la independencia. Sin embargo, dada la tendencia de los españoles a no delimitar claramente las fronteras entre las diferentes colonias, varias disputas fronterizas persistieron, algunas hasta bien entrado el siglo XX (Wagner de Reyna, 1997, pp. 68-70). Además, los decretos reales fueron más útiles para las zonas costeras y el interior inmediato que para la Amazonía y sus ríos. Con el tiempo, la frontera en esta zona se basaría en accidentes geográficos para ajustar reivindicaciones limítrofes. Sin montañas, grandes asentamientos humanos ni ningún otro hito geográfico, el río se convirtió en el único punto de demarcación en la Amazonía. De ahí la trascendencia de la «frontera natural», presentada en su momento por figuras influyentes como Friedrich Ratzel y Rudolf Kjellén.

Inmediatamente después de la independencia, era evidente, que las fronteras no estaban escritas en piedra. Si bien las disputas a gran escala giraban en torno a las ciudades en la costa, con el pasar de los años, ambos países ya presentaban reclamos en tierras amazónicas, como Jaén y Maynas. Años más tarde, cuando la Gran Colombia perdió Ecuador (1830), este país también se convirtió en otro protagonista de las disputas fronterizas en la región (Novak & Namihas, 2011, pp. 11-15).

En la segunda parte del siglo XIX, las disputas fronterizas permanecieron latentes, pero se manifestaron exclusivamente en el plano diplomático (Novak & Namihas 2011, p. 13). Durante este periodo, los imaginarios fronterizos se consolidaron en torno a los ríos de la región: el río Caquetá encarnó las ambiciones peruanas y el río Napo, las colombianas. Reacios a resolver el asunto por completo, en 1905 se estableció un *modus vivendi* —de acuerdo con Alberto Ulloa, uno de muchos— en el que el río Putumayo serviría como frontera temporal (Ulloa, 1977, p. 154). Años más tarde, la Sociedad Geográfica de Lima, en un artículo publicado en la revista *The West Coast Leader*, argumentó que «el problema no era urgente para Perú ni para Colombia [...] pues existían ciertos territorios situados en las cabeceras del Putumayo y el Caquetá donde la acción colonizadora de Colombia podía prosperar sin el peligro de chocar con la posesión peruana» (WCL, 1933)⁷. El río no sirvió para estimular la cooperación en una región distante, sino que más bien empezó a ser visto como una potencial fuente de conflicto, y su utilidad geográfica para definir fronteras estatales resultó en lo opuesto, en dejar inconclusos los límites de los dos países.

El hecho de que este *modus vivendi* haya funcionado durante tanto tiempo es sorprendente, dada la importancia que la Amazonía adquirió hacia finales del siglo XIX. Como era de esperar, las razones de la reactivación de las disputas no fueron meramente un impulso nacionalista, sino que tuvieron un fuerte trasfondo económico con el auge del caucho, el cual llevó a que la frontera, periférica, distante de sus respectivos Estados y del mundo en general, adquiriese una importancia económica significativa. El caucho tuvo un gran impacto en varias áreas de la Amazonía, en parte, «por la presencia del recurso, y, en otras, por su condición de abastecedoras de mano de obra» (Chirif, 2009, p. 18).

⁷ Original en inglés. Traducido por los autores.

Específicamente, la región entre los ríos Putumayo y Caquetá se convirtió en el principal foco de esta fiebre del caucho.

A pesar de este nuevo contexto, la región carecía de presencia estatal y, salvo unas pocas guarniciones estacionadas en algunos pueblos o a lo largo de los ríos, pocos habitantes tenían contacto directo con las autoridades oficiales. Los actores privados adquirieron gran poder, y algunos se convirtieron en vías de comunicación con el gobierno. En el caso peruano, esta figura fue Julio C. Arana, un hombre que se oponía a cualquier acuerdo con Colombia. A sus veinte años, Arana comenzó sus incursiones en el comercio del caucho y en 1889 estableció su base en Iquitos e incursionó en el Putumayo (Chirif, 2009, p. 18). Dado que sus actividades se desarrollaban en una frontera indefinida, trabajó junto a figuras colombianas. Pronto, Arana fundó la Peruvian Amazon Rubber Company, y estas figuras colombianas fueron desplazadas gradualmente, a medida que Arana conectaba la frontera amazónica con centros industriales en los Estados Unidos y Europa.

Las actividades de Arana se hicieron conocidas mundialmente, pero no solo por razones económicas. Arana utilizaba ampliamente la mano de obra esclava y corresponsales extranjeros denunciaron sus prácticas. Con el tiempo, estas denuncias también alimentaron las posteriores disputas entre ambos países. Siempre que se señalaban las atrocidades de la región, los colombianos se apresuraban a señalar a la Casa Arana, quien, a su vez, culpaba a sus homólogos colombianos. Todas estas atrocidades circularon por todo el mundo a través de imágenes que mostraban la frontera como un lugar salvaje y periférico, pero simultáneamente central para la economía mundial moderna (Chaumeil, 2009, p. 48). En una región donde el Estado nacional estaba mayormente ausente, la fiebre del caucho y sus consecuencias medioambientales y sociales estimularon más la competencia que la cooperación.

Irónicamente, a medida que llegaba a su fin la era del caucho, poco antes del inicio de la Primera Guerra Mundial, las tensiones entre ambos países se intensificaron. En 1911, Óscar Benavides, futuro presidente del Perú, realizó una incursión en territorio colombiano, en una «batalla» conocida como El Paso de la Pedrera. Aunque tuvo éxito, el Perú finalmente devolvería todos los territorios ocupados para mantener el *modus vivendi* (Novak & Namihas, 2011, p. 14). Sin embargo, quedó claro que una frontera indefinida no podía existir en el siglo XX. Ciertamente, esta fue la percepción de Augusto B. Leguía, quien llegó al poder en 1919 con la promesa de que la modernidad y el capitalismo florecerían con el capital estadounidense, promesa que requería fronteras racionales para que se convirtiera en una realidad. Por lo tanto, Leguía aceptó con entusiasmo que Estados Unidos participara como árbitro en varias de las disputas fronterizas en las que estaba involucrado el Perú, especialmente aquellas con Chile y Colombia (Ulloa, 1977, p. 169).

El resultado fue el controvertido tratado Salomón-Lozano (1922), en el que se confirmó que el límite natural entre los dos países era el río Putumayo. Según Alberto Ulloa —quien participó en la negociación de los tratados entre ambos países posteriormente—, el río era una «buena frontera natural destinada a señalar con seguridad la separación política

entre los dos países, y que, por su naturaleza fluvial, resultaba, además, vínculo de fácil aproximación económica y social» (Ulloa, 1977, p. 165). Sin embargo, el tratado incluía una cláusula que rompía con la lógica de un solo río como frontera: el Trapecio de Leticia, un tramo en el que la frontera no era el Putumayo, sino el río Amazonas, incluyendo la ciudad de Leticia. Woods (1966) caracterizó a Leticia como un «puerto psicológico», con poco o ningún valor económico pero que proporcionó «a ese estado un punto cartográfico en el río más grande del continente y, por lo tanto, otorgó a Colombia [...] el codiciado estatus de potencia amazónica»⁸. Años después, cuando las disputas entre ambos países reaparecieron, Francisco García Calderón, representante peruano ante la Sociedad de Naciones, aludiría a ello al afirmar: «... Colombia, la pobre Colombia, tiene una posición geográfica sin igual en el mundo. Puertos en un océano, el Pacífico, y puertos en el Mar Caribe. Para ella [...] la Amazonía es solo una cuestión de orgullo y prestigio nacional» (Sociedad de Naciones, 1933b)⁹.

Cabe señalar que, a cambio, Colombia cedió a Perú un territorio al norte de la cuenca hidrográfica entre los ríos Napo y Putumayo, conocido como Sucumbíos, el cual se había establecido como frontera entre Ecuador y Colombia en el tratado Muñoz Vernaza-Suárez de 1916. Esta nueva realidad generó diferencias entre Colombia y Ecuador, las cuales debieron significar una victoria para los peruanos, pues Ecuador ya no podía contar con el apoyo colombiano en cualquier disputa fronteriza con Perú. Sin embargo, como afirma Woods (1966, p. 170), esta ventaja no fue reconocida por los peruanos, quienes solo se centraron en la pérdida de Leticia. Además, la nueva frontera también afectó los tratados de navegación previos firmados con Brasil. El río Amazonas, cuyos diversos afluentes podrían haber proporcionado fronteras naturales, demostró que, mediante negociaciones humanas, este laberinto hidrográfico podía complicar las definiciones geográficas racionales de estos cuatro Estados, cuando el real propósito de una frontera natural sería —en principio— simplificarlas.

En todo caso, el Tratado Salomón-Lozano fue aceptado por Perú por diversas razones. Leguía quería mantener buenas relaciones con los estadounidenses, quienes habían actuado como árbitro, y también quería poner fin a las diversas disputas diplomáticas del Perú. Pero el tratado generó rechazo entre los militares peruanos y en la opinión pública en general (la Figura 1 expresa esta posición). A pesar de ello, el tratado se mantuvo en vigor, pero pocos peruanos estaban satisfechos con el resultado y no veían nada «natural» en ello (St. John, 1992, p. 165).

Con Leguía en el poder, el tratado se respetó, pero tras su derrocamiento en 1930 por el populista Luis Miguel Sánchez Cerro, la disputa fronteriza alcanzaría su mayor expresión. Mientras el Perú atravesaba una crisis política, en agosto de 1932 elementos nacionalistas en el departamento de Loreto tomaron el control de la ciudad de Leticia. Debido a la

⁸ Original en inglés. Traducido por los autores.

⁹ Original en inglés. Traducido por los autores.

lejanía de la frontera y la dificultad de comunicación, el gobierno no estaba seguro de lo que había sucedido. Eventualmente, se supo que la ocupación había sido llevada a cabo por la llamada «Junta Patriótica» de Loreto, integrada por loretanos cuyos intereses económicos se habían visto perjudicados por el tratado, incluido Julio Arana. Al darse cuenta del apoyo popular causado por la acción armada, y debido a su propio desagrado por el tratado, Sánchez Cerro rápidamente se percató de que sería una buena oportunidad para negociar con los colombianos (Woods, 1966, pp. 175-176).

Mientras se producían escaramuzas en la remota y distante frontera, Sánchez Cerro fue asesinado en 1933 y Óscar Benavides, asumió la presidencia. Ante la crisis política que se avecinaba tras el asesinato de Sánchez Cerro, lo último que deseaba el nuevo presidente era una guerra con su vecino. Benavides, por lo tanto, consintió la mediación de la Sociedad de Naciones, hasta entonces aceptada con poco entusiasmo por el Gobierno peruano. Fue en este foro donde surgieron diferentes concepciones de las fronteras naturales e imaginarios de la Amazonía.

Figura 1. Mapa Plano de la Parte Norte del Departamento de Loreto



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1933).

Los peruanos argumentaron que, si bien el establecimiento del río Putumayo como frontera tenía como objetivo zanjar las diferencias entre ambos países y poner fin a las hostilidades, este fin había fracasado debido a la creación del Trapecio de Leticia. Los representantes peruanos argumentaron en contra de la validez del tratado al establecer que, primero, Leguía había sido un dictador, y, por lo tanto, el tratado carecía de legitimidad. Segundo, que el tratado había sido impuesto al Perú por Estados Unidos. Finalmente, quizás el argumento más sólido, que el tratado implicaba un intercambio de territorios en virtud del cual Perú cedió el trapecio amazónico a Colombia a cambio de los Sucumbíos, pero Colombia no había podido transferir este territorio. Irónicamente, fue nuevamente debido a un río. El área no pudo ser cedida por Colombia ni accedida por Perú «porque existe una ruptura de continuidad en la desembocadura del río San Miguel, donde el Ecuador se extiende sobre la margen derecha del río Putumayo por una distancia de 340 metros...» (Sociedad de Naciones, 1934a)¹⁰.

Independientemente de las circunstancias, la Sociedad consideraba a los peruanos como los agresores. Después de todo, el tratado de Salomón-Lozano, a pesar de los argumentos peruanos, había sido firmado por el Gobierno. Pero Perú no solo incumplía el tratado de 1922, sino también el recién firmado Pacto Briand-Kellog —la máxima expresión del idealismo internacional que prohibía la guerra como mecanismo válido de política exterior— y el pacto de la Sociedad de Naciones en general. De hecho, la disputa entre ambos países llevó a la Sociedad de Naciones a considerarla una de las principales amenazas a sus ideales en Sudamérica, posición alentada por la actitud colombiana. Para ambos, la frontera era vista como un lugar distante, al que la Sociedad esperaba traer «un poco de progreso y tranquilidad a estas regiones tan distantes, empobrecidas y hostiles a la civilización» (Sociedad de Naciones, 1934b)¹¹. Sin embargo, a pesar de su lejanía, si se toleraban las acciones peruanas en la región, argumentaba Colombia, «se priorizaría la agresión; se someterían los tratados públicos a golpes de mano y se sentaría un precedente que tendría efectos deplorables para la paz mundial y la supremacía del derecho» (Sociedad de Naciones, 1933a)¹². La frontera era a la vez distante y central para el intento de establecer un orden mundial basado en ideas liberales.

Ambas partes utilizaban diferentes nociones de lo que una frontera «natural» debía representar. Los colombianos usaron sus argumentos para desestimar las reivindicaciones peruanas. Criticaban la afirmación de los delegados peruanos sobre «la unidad geográfica, económica y moral del departamento de Loreto en apoyo de la reivindicación peruana de la propiedad exclusiva de ambas orillas del Amazonas» al considerarla una «teoría puramente arbitraria» y «cualquier cartógrafo o sociólogo imparcial consideraría el río como “la frontera adecuada en el Alto Amazonas”» (Sociedad

¹⁰ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹¹ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹² Original en inglés. Traducido por los autores.

de Naciones, 1933a)¹³. De hecho, los colombianos ofrecieron una visión propia de la frontera, cuestionando por qué Perú debería tener acceso exclusivo al río, argumentando que el río Amazonas debía ordenar todo el laberinto amazónico. «Ecuador y Colombia deberían llegar hasta la margen izquierda, siendo la margen derecha la que marca la frontera peruana, ya que esta es la principal línea divisoria natural y la principal vía de comunicación en este corazón “vacío” de América» (Sociedad de Naciones, 1933a)¹⁴. La naturaleza debería definir los límites, pues «en la margen izquierda del Amazonas, entre ese río y el Putumayo, no hay un solo centro cultural, un solo monumento histórico, ni un solo camino, ni un templo ni un hospital, ni siquiera una aldea que sea algo más que un asentamiento pequeño, miserable, aislado y primitivo» (Sociedad de Naciones, 1933a)¹⁵.

El significado de una frontera natural cambió rápidamente. Una frontera natural podía referirse, con toda certeza y más comúnmente, a un accidente geográfico que determinaba la frontera entre los dos países, pero también, en el sentido ratzeliano, podía reflejar la posición del país más fuerte —que adquiriría mayor territorio— o, como argumentaría Kjellén, también significar la armonía entre el Estado y la nación. Ambos argumentos fueron utilizados por los peruanos. Primero, no había nada geográfico —y por lo tanto racional— en este tratado; simplemente reflejaba los objetivos nacionalistas de los colombianos: «La pretensión de Colombia sobre este territorio no puede fundarse ni en razones económicas, ya que le resulta inútil, ni en razones militares [...] Esta pretensión solo puede explicarse por motivos de ambiciones nacionales» (WCL, junio, 1933). Además, Leticia era peruana, parte del «alma» del Estado peruano, ya que la región había sido colonizada por peruanos «que escatimaron sus vidas y arriesgaron su capital, rodeados por los innumerables puñales de la selva». Al final, la separación de los territorios se presentó como una «mutilación», poniendo fin a la armonía entre la nación y el Estado peruano (Sociedad Geográfica de Lima).

En cuanto a este último argumento, el de armonía entre Estado y nación, una vez más, los colombianos desestimaron las reivindicaciones peruanas, señalando que no había verdaderos peruanos —ni colombianos— en la Amazonía. «Los colombianos nunca podrían argumentar que estos indígenas son ciudadanos colombianos para afirmar que están a favor de tal o cual línea fronteriza; tal argumento carecería de fundamento y supondría que estas tribus poseen un mínimo de cultura e instrucción del que, lamentablemente, aún carecen» (Sociedad de Naciones, 1933a)¹⁶. Tendrían que pasar muchos años para que cualquier gobierno defendiera el derecho a la autodeterminación de los pueblos, un objetivo principal de la Sociedad, ya que estas poblaciones «vegetan en las profundidades de los bosques de las regiones casi inexploradas del Putumayo y la Alta

¹³ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹⁴ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹⁵ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹⁶ Original en inglés. Traducido por los autores.

Amazonía, y que en la actualidad desconocen por completo las teorías jurídicas de las que son el inocente pretexto» (Sociedad de Naciones, 1933a)¹⁷. La frontera no era natural ni en el sentido geográfico (los colombianos y los peruanos no están de acuerdo sobre los ríos) ni en el sentido de la autodeterminación.

Pero el espectro de la guerra fue suficiente para disuadir a ambos gobiernos de defender sus fronteras «naturales». Tras una intensa mediación de la Sociedad, los Estados Unidos y Brasil, en 1934, ambos países firmaron el protocolo de Río. Tanto Perú como Colombia aceptaron que el tratado no podía modificarse a menos que mediara un acuerdo entre ambos países o un tribunal internacional. Dada la débil posición negociadora de Perú, el resultado fue percibido como una suerte de victoria. Incluso hubo algunos intentos limitados de cooperación, pues el acuerdo incluía cláusulas de libre navegación, acuerdos fluviales, aduaneros y de seguridad. Parece que la opinión pública tampoco se opuso. Si bien el desenlace favoreció claramente a Colombia, en el Perú también se valoró la capacidad de Benavides para lograr una solución pacífica. La realidad, según St. John (1992, p. 177), era que las «consideraciones diplomáticas, políticas, militares y económicas [...] hicieron imposible que la delegación peruana abandonara Río sin un acuerdo»¹⁸.

Con el tiempo, la nueva frontera se convirtió en la base de la paz entre ambos países; los ríos que la habían dificultado ahora marcaban claramente las líneas divisorias. Sin embargo, parece que los diplomáticos peruanos y colombianos no previeron —de hecho, no podían— la advertencia de Broek (1941, p. 13), ya conocida pero repetida casi una década después del conflicto: «Si el río cambia de curso, ¿deberá la frontera seguir el cambio o permanecer en el nivel abandonado?»¹⁹. Tales cambios toman tiempo y, en el contexto de un acuerdo diplomático, no fueron suficientes para distraer la atención sobre el deseo natural del río como frontera. Deseando resolver una disputa fronteriza en una zona alejada, la idea de que el curso de los ríos podía cambiar su curso no fue contemplada por los diplomáticos de ambos países. Ciertamente, esto reflejaba la ausencia de un claro conocimiento medioambiental de la región, así como la falta de vinculación entre el medioambiente y las relaciones internacionales. Como se podrá apreciar, esta breve experiencia de cooperación entre ambos países, la cual debería ser fortalecida por la existencia de los ríos, pasaría a ser una vez más fuente de conflicto a medida que la realidad medioambiental de las vías fluviales amazónicas chocara con las percepciones humanas de las fronteras naturales.

¹⁷ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹⁸ Original en inglés. Traducido por los autores.

¹⁹ Original en inglés. Traducido por los autores.

4. Problemas en la frontera: Santa Rosa y el dilema medioambiental

Luego de resueltos todos los problemas limítrofes entre Perú y Colombia en la primera mitad del siglo XX, en las décadas siguientes la relación bilateral estuvo dominada por una «cordial indiferencia»²⁰, la misma que se va a extender hasta inicios del siglo XXI. Cabe señalar que esto no evitó que puedan darse importantes espacios de cooperación a nivel multilateral que vincularon a Perú y Colombia, tales como la Comunidad Andina o la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

En este contexto bilateral determinado por la falta de dinamismo post Tratado Salomón-Lozano, se dieron una serie de cambios morfológicos en la Amazonía. La principal transformación fue la aparición de la isla Santa Rosa en la década de 1970, en la región de la triple frontera, como resultado de la fragmentación de una parte del territorio de la isla Chinería. Si bien en las tres décadas siguientes la aparición de la isla Santa Rosa no fue vista como un tema de interés por ninguno de los dos países, a mediano plazo van a surgir diferencias que van a complicar la relación bilateral.

Hacia finales del siglo XX, el vínculo evidenciaba un notable deterioro. Durante los años noventa, las relaciones bilaterales estuvieron determinadas por los cuestionamientos de Colombia al carácter autoritario del gobierno de Alberto Fujimori, la implicación de altas autoridades peruanas en la venta de armas a las FARC y las divergencias en torno al futuro de la integración andina. No obstante, el inicio del nuevo siglo posibilitó un proceso de acercamiento entre Perú y Colombia. La cooperación entre ambos países durante la negociación del tratado de libre comercio con Estados Unidos, junto con el incremento del comercio y la inversión bilaterales, así como la posterior conformación de la Alianza del Pacífico, evidenciaron el comienzo de una nueva etapa de la relación entre ambos países.

En este nuevo escenario, la dinámica fronteriza atravesó un momento particularmente activo, caracterizado por la cooperación más que por el conflicto. Al margen del histórico desinterés que ambos países han mostrado por la Amazonía, la relación bilateral en materia fronteriza va a comenzar a fortalecerse recién en las últimas décadas. En términos institucionales, uno de los primeros pasos dados por ambos países fue la creación de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) (2002). Al año siguiente, ambos países instauraron el Comité Binacional de Desarrollo e Integración Fronterizo (2003). Dicho comité surgió como resultado de la reestructuración de la Comisión de Vecindad (1994) y tiene como objetivo desarrollar el Plan de Desarrollo de la ZIF (Novak & Namihas, 2011, pp. 84-85). Cabe señalar que, al momento de creación de la Comisión de Vecindad, se habían establecido seis comités binacionales, pero ninguno referido a aspectos fronterizos ni medioambientales (Decisión 001).

²⁰ Término utilizado por Manuel Mindreau para referirse a la relación entre Perú y Brasil durante el siglo XIX y gran parte del XX (Mindreau, 2006, p. 18).

De la mano a lo que venía sucediendo a nivel mundial respecto a la cada vez mayor importancia del medioambiente, y específicamente de la Amazonía, la preocupación por el entorno amazónico también va a comenzar a ser de interés de Perú y Colombia, siendo un tema cada vez más presente en los espacios de diálogo y cooperación fronteriza que se van a comenzar a desarrollar. Una muestra de ello es el establecimiento del Plan para el Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo (PPCP). Si bien este proyecto data de fines de la década de 1980, su aprobación formal se dio recién en 1998 (Novak & Namihas, 2011, p. 77), para, unos años después (2009), articularse con el Plan de Desarrollo de la ZIF (Novak & Namihas, 2011, p. 83). Como se puede apreciar, la primera década del siglo XXI supuso una intensa actividad fronteriza, que incluyó el interés de ambos países por el desarrollo sostenible de la región común amazónica. Resulta evidente que los ríos como fronteras naturales han posibilitado la cooperación entre Perú y Colombia, pero también la teoría advierte que, al cambiar de curso, los ríos también pueden generar problemas fronterizos.

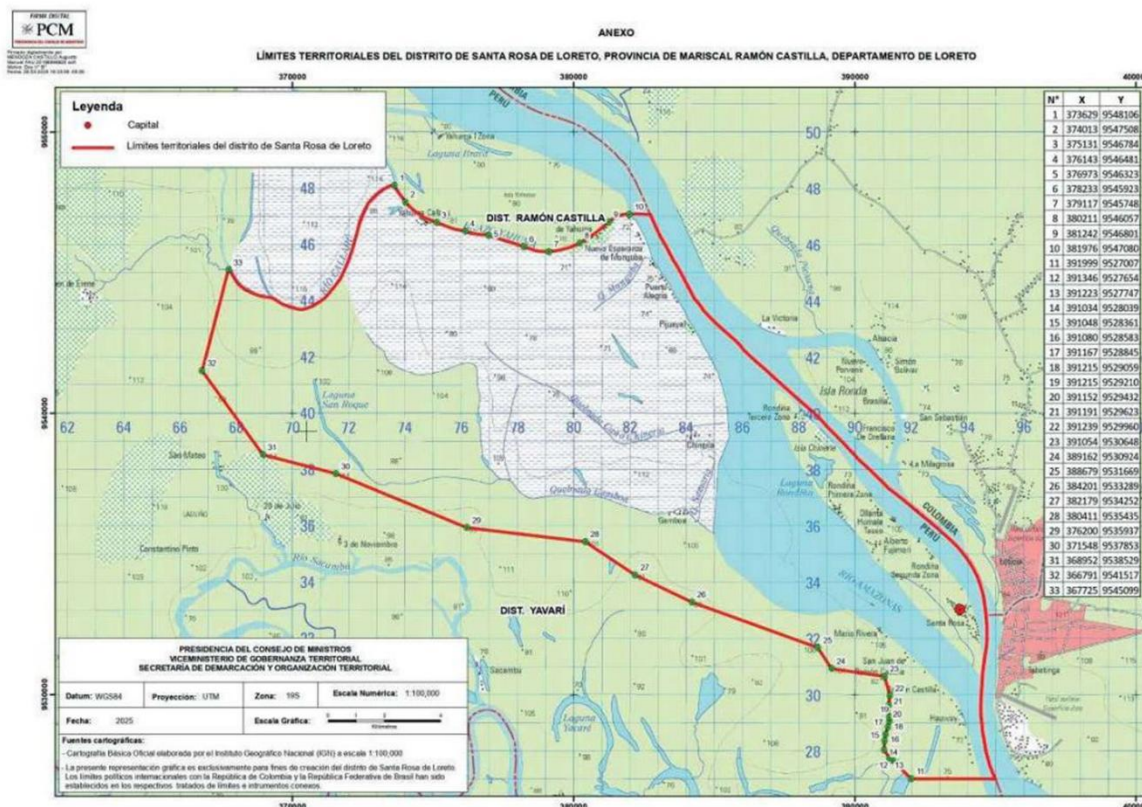
Según el excanciller peruano Oscar Maúrtua de Romaña, a partir del año 2012, va a surgir un tema que va a dificultar la dinámica fronteriza: Colombia comenzó a objetar la soberanía peruana sobre la isla Santa Rosa (Maúrtua de Romaña, 2025). Hasta dicho año, en diversos documentos y actas de reuniones, el Gobierno colombiano había reconocido, directa o indirectamente, la soberanía peruana sobre Santa Rosa. Sin embargo, el Gobierno colombiano va a asumir la posición de que, dado que la isla Santa Rosa no existía al momento de establecerse el límite fronterizo, era un territorio que no había sido adjudicado a ninguno de los dos países. Y es que la Comisión Mixta Demarcatoria estableció en 1929 qué islas le corresponden al Perú y cuáles a Colombia, y ciertamente la isla Santa Rosa no aparece en los documentos establecidos por dicha comisión:

Respecto al régimen de islas existentes en la parte de frontera en el río Amazonas, estas quedan afectas en la siguiente forma: pertenecen a Colombia: la isla Zancudo número 2, las islas Loreto, las islas Santa Sofía, las islas Arara, la isla Ronda y la isla Leticia; y pertenecen al Perú: la isla Tigre, las islas Coto, la isla Zancudo, la isla Cacao, la isla Serra, la isla Yahuma y la isla Chinería (Comisión Mixta Demarcadora de los límites entre Colombia y Perú, 1929).

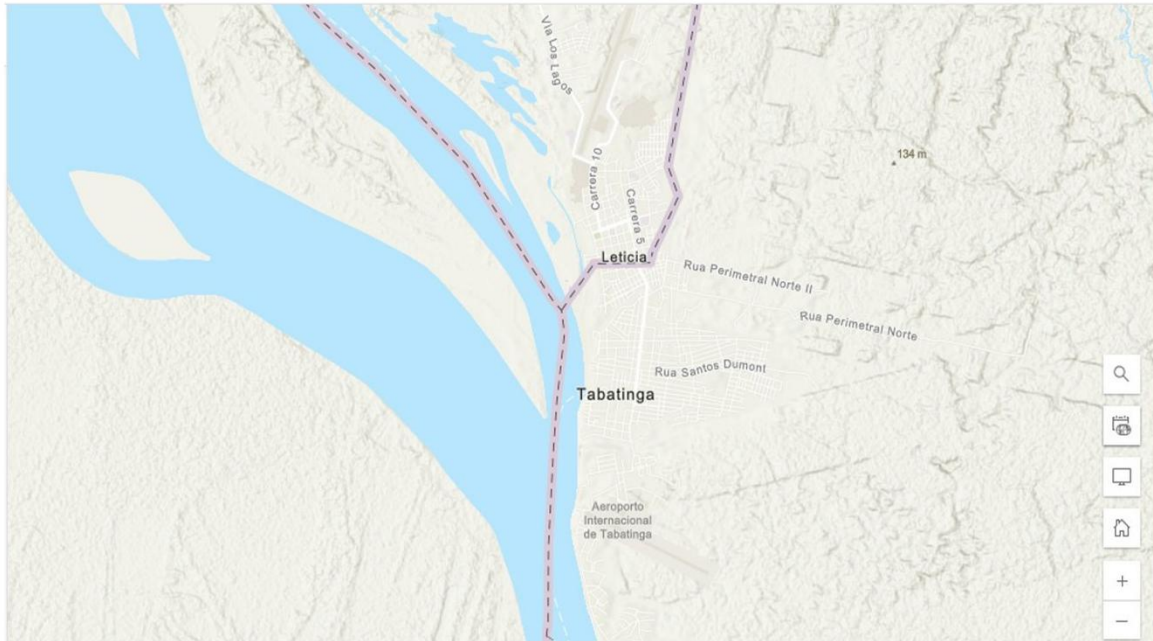
Esta situación, inicialmente manejada por canales diplomáticos, se va a agravar el año 2024. En una reunión sobre temas de seguridad fronteriza realizada en la ciudad de Leticia, el Director de Soberanía Territorial de la Cancillería de Colombia, presente en la cita, afirmó que Santa Rosa no le pertenecía al Perú y que estaba siendo ocupada de forma irregular. Si bien el Perú expresó su molestia a través de una nota de protesta, el problema no se resolvió, más bien se agravó. Justo un año después, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, señaló lo mismo, llegando a acusar al Perú de incumplir el acuerdo de límites entre ambos países. Este nuevo reclamo colombiano se dio un mes después de que el Congreso peruano crease el distrito de Santa Rosa de Loreto (Ley 32403).

Si bien el Perú reconoce que la llamada isla Santa Rosa no existía al momento de la firma y ratificación del Tratado Salomón-Lozano, es un territorio que surge de la isla Chinería (reconocida como peruana por la Comisión Mixta Demarcatoria), pero que en los últimos tiempos ha vuelto a juntarse en una sola unidad. Para el Perú, la localidad de Santa Rosa se encuentra en la isla Chinería, ejerciendo soberanía permanente sobre dicho territorio. En ese sentido, de acuerdo a la normativa peruana, Santa Rosa siempre fue reconocida como un centro poblado del distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla, por lo que la creación del distrito de Santa Rosa mediante Ley 32403 del 12 de junio de 2025 (ver Figura 2) buscó darle más importancia a un territorio estratégico para el Perú y que parecía ser cuestionado por un país vecino. Además, es de resaltar que Santa Rosa no solo ha sido reconocida como peruana por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entidad encargada de establecer el mapa oficial de Colombia (Figura 3), sino también por la población local tanto de Leticia como de Tabatinga (Brasil).

Figura 2. Mapa Límites territoriales del distrito de Santa Rosa de Loreto



Fuente: Ley 32405. Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto en la provincia de Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto (2025).

Figura 3. Mapa Triple frontera Perú-Colombia-Brasil

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2025).

Pareciera que Colombia estuviese llevando a cabo una lectura literal de los documentos establecidos por la Comisión Mixta Demarcatoria, desconociendo que, en toda la frontera común, se vienen dando una serie de transformaciones morfológicas que en el último siglo han creado nuevas islas a partir de islas ya existentes y en otros casos han hecho que las islas desaparezcan producto de su movimiento hacia un lado u otro de la frontera. Incluso algunas voces desde Colombia hacen referencia a la importancia del *thalweg* (la zona más profunda) del río Amazonas como línea para establecer la frontera (tal y como se señala en el Tratado Salomón-Lozano), de forma tal que «si el río se mueve al sur, la frontera se mueve al sur junto con el río; si se mueve al norte, la frontera se mueve al norte» (Succar, 2025).

Este tipo de análisis no puede permitirse, pues implicaría admitir que la frontera puede cambiar permanentemente por razones ajenas al Perú o Colombia, generando inestabilidad jurídica y llevándonos al «absurdo de negociar nuevos límites cada vez que haya movimientos o desplazamientos» (Maúrtua de Romana, 2025). El *thalweg* se estableció con coordenadas geográficas en 1930, las mismas que deben respetarse: «la frontera pactada es estable y no se altera por desplazamientos posteriores del río» (Rodríguez Cuadros, 2025). En ese aspecto, el Tratado Salomón-Lozano es explícito, no se pueden permitir cambios en el límite establecido. En su artículo 1 se establece con claridad que ambos países acuerdan que «quedan definitiva e irrevocablemente terminadas todas y cada una de las diferencias que, por causa de los límites entre el Perú

y Colombia, habían surgido hasta ahora sin que en adelante pueda surgir ninguna que altere de cualquier modo la línea de frontera fijada en el presente Tratado».

Sin embargo, ya sea como resultado de procesos naturales o de la intervención humana como el cambio climático, se producen transformaciones en el territorio amazónico que pueden no solo desnaturalizar las disposiciones establecidas en los tratados limítrofes que fijan la frontera común, sino también dar lugar a «situaciones» que pueden afectar importantes intereses estratégicos de los Estados involucrados. Justamente, una de esas «situaciones» que surge en el entorno fronterizo es lo que podría estar motivando el reclamo colombiano respecto a Santa Rosa: la posibilidad de que Leticia pierda su acceso al río Amazonas.

Siendo los ríos Putumayo y Amazonas la base de la frontera natural existente entre Perú y Colombia, los cambios morfológicos que se vienen dando cuestionan dicha frontera natural. No cabe duda de que lo que sucede en la zona de Santa Rosa y Leticia no solo parece comenzar a objetar la condición del río Amazonas como la frontera natural entre Perú y Colombia, sino que también puede dejar sin acceso al río Amazonas a la principal ciudad colombiana de la región.

En términos técnicos, lo que está sucediendo es que el río Amazonas, el más caudaloso del mundo, se está alejando de Leticia. Esta situación se repite en otras ciudades. El río Amazonas también se ha ido alejando de la principal ciudad de la selva peruana, Iquitos, impidiendo que las embarcaciones puedan ingresar al puerto. El aumento de la temperatura global, sumado a la contaminación producto de la minería ilegal y la basura que produce la ciudad, no solo afecta la biodiversidad y el equilibrio ecológico, sino que también puede impactar en los flujos de las aguas transfronterizas, desviando los ríos o impidiendo su navegación (O'Neill, 2009, p. 35).

Según estudios realizados por la Universidad Nacional de Colombia, hace más de 30 años el 70% del volumen de agua iba por el lado peruano y 30% por el brazo colombiano, mientras que en la actualidad el 80% del agua pasa por el lado que le corresponde al Perú y menos del 20% por Colombia (Universidad Nacional de Colombia, 2025). Incluso durante los meses de sequía, la ciudad de Leticia enfrenta serias dificultades debido a la reducción del caudal del río, lo que obstaculiza significativamente la navegación. Si bien, como ya dijimos, una situación similar se reproduce en otros tramos de la frontera común, Leticia reviste un carácter estratégico por su ubicación en la triple frontera.

Frente a este dilema, en Colombia se vienen proponiendo desde la década de 1990 soluciones que van desde la remoción de los sedimentos que obstruyen el paso de las embarcaciones, la construcción de diques, hasta la reubicación del puerto a otro lugar (Posada & Herrera, 1999, p. 71). En la actualidad se siguen proponiendo recetas similares, pero la solución no es sencilla. De acuerdo a Roxani Rivas, profesora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cualquier cambio en el curso del río, producto de la

intervención humana, puede generar una afectación en el espacio intervenido, alterando el equilibrio natural del entorno (Contreras, 2025).

En todo caso, luego de un par de semanas complejas a nivel diplomático a mediados de 2025, Perú y Colombia se dieron cuenta de que el camino para resolver los problemas que surgen en la frontera es la cooperación. Aunque hace varios años no se reúne la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana (siendo este un tema pendiente en la agenda bilateral), felizmente, existen mecanismos institucionales a nivel bilateral creados para hacer frente a este tipo de problemas, como la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera (COMPERIF) (1986) y sus grupos técnicos. En 2025, luego de ocho años, se volvió a activar la COMPERIF, permitiendo que ambos países expresen su compromiso con preservar la navegabilidad en el sector Atacuari-Leticia en el río Amazonas en beneficio de ambos países y concluir con los estudios técnicos para hacer frente conjuntamente a los desafíos de la frontera común, tales como la sedimentación y erosión del río Amazonas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2025). En ningún caso, la COMPERIF sirve para modificar los límites establecidos en el Tratado Salomón-Lozano.

Cabe señalar que la COMPERIF no es el único mecanismo institucional para solucionar este tipo de problemas, también podría servir la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) o, en última instancia, de acuerdo al artículo 7 del Protocolo de Amistad y Cooperación entre Perú y Colombia de 1934, la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Y es que, si bien este es un problema esencialmente de carácter bilateral, al estar también vinculado con otras dinámicas ambientales relativas a la protección y preservación de la cuenca del río Amazonas, también podría ser de interés regional (de ahí la importancia que podría tener la OTCA, aunque en la práctica es una organización muy venida a menos). Incluso, al tratarse de un tema que puede ser consecuencia directa del cambio climático, lo sucedido en la frontera peruano-colombiana puede ser parte del debate global que se da respecto al medioambiente.

5. Conclusiones

Históricamente, la utilización de los ríos como fronteras naturales entre Perú y Colombia no ha sido la más efectiva, no pudiendo evitar que surjan diferencias. A pesar del marcado desinterés por la región amazónica, el auge del caucho logró que Perú y Colombia llegaran a una solución a la indefinición limítrofe, dando lugar al Tratado Salomón-Lozano. Este acuerdo permitió dejar atrás imaginarios maximalistas (el río Caquetá para el Perú y el río Napo para Colombia) y asumir una posición intermedia, el río Putumayo como frontera natural. El problema surge cuando, en la parte final de la frontera, se permite el acceso de Colombia al río Amazonas, situación que derivó en un conflicto bélico rápidamente resuelto. No cabe duda de que los ríos no solo sirvieron para que Perú y Colombia puedan cooperar y establecer su límite fronterizo —sobre todo en una región

geográficamente tan compleja como la Amazonía —, sino que también pueden explicar el más grave incidente militar que se ha dado entre ambos países.

Lo que no entró en los cálculos diplomáticos es que las fronteras naturales no son inmutables, cambian con el tiempo. Resultado de la misma naturaleza, los ríos muchas veces no son el mejor instrumento para delimitar una frontera; o como consecuencia de la contaminación de una región tan importante, pero también tan sensible a la mano del ser humano, como la Amazonía. De ahí que los cambios que se dan en el río Amazonas puedan hacer que Leticia, la principal ciudad colombiana en la región, pierda su acceso al río. No obstante, Perú y Colombia son conscientes de que este tipo de problemas no pueden ser resueltos por uno u otro país, más aún tratándose de un tema de carácter medioambiental. Felizmente, existe un régimen fronterizo que sirve para hacer frente a este tipo de situaciones y buscar de manera conjunta una solución.

Los ríos como frontera natural han sido un insumo sencillo, «fácilmente reconocibles», para delimitar la frontera peruano-colombiana, pero, a pesar de su idoneidad frente a otros accidentes geográficos, no han evitado problemas a nivel bilateral. Y es que los ríos pueden favorecer la cooperación, haciendo posible la firma de acuerdos limítrofes, pero también ser fuente de conflicto a partir de las transformaciones morfológicas que produce la naturaleza o el cambio climático en la Amazonía. En ese sentido, no estamos solo ante un dilema político que implica cuestiones limítrofes, sino también una discusión acerca de la viabilidad de las fronteras naturales para establecer límites en la Amazonía, y la importancia del medioambiente (y todo lo que ello implica) como fuente de conflictos limítrofes, pero también de cooperación entre los países.

Referencias

- Adins, S., Romero, G., & Vidarte, O. (2025). Autonomía y Regionalismo en la Política Exterior Peruana (1968-1990). En J. Briceño, & A. Simonoff, *La Escuela de la Autonomía. Políticas Exteriores y Regionalismo en América Latina* (págs. 321-356). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alesina, A., Easterly, W., & Matuszeski, J. (2006). Artificial states. NBER Working Papers, 1-21
- Brigham, A. P. (1919). *Geographic influences in American history*. Ginn and Company.
- Brochmann, M. & Gleditsch, N. P. (2012) Shared Rivers and Conflict – A Reconsideration, *Political Geography* 31 (8): 519–527.
- Broek, J. (1941) The problem of «natural frontiers». En: Committee on International Relations (Edits.) *Frontiers of the Future*. Berkeley: University of California, 3-20.
- Brunet, R. (1967). *Les Phénomènes de Discontinuités en Géographie*. Paris: Centre National de la Recherche Scientifique
- Chaumeil, J. (2009). “Guerra de Imágenes en el Putumayo”. En A. Chirif y M.C. Chaparro (Edits.) *Imaginario e imágenes de la época del caucho: Los sucesos del Putumayo* (pp. 38-73). Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP).
- Chirif, A. (2009). “Imaginario sobre el indígena en la época del caucho”. En A. Chirif y M.C. Chaparro (Edits.) *Imaginario e imágenes de la época del caucho: Los sucesos del Putumayo*, (págs., 10-35). Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) 2009

Comisión Mixta Demarcadora de los límites entre Colombia y Perú, (1929). Acta Número 4. 11 de noviembre de 1929.

Contreras, B. (21 de Noviembre de 2025). Amazonía envenenada: la huella del oro, el cambio climático y el 'progreso' que no dialoga. Recuperado el 9 de Febrero de 2026, de PuntoEdu PUCP: <https://puntoedu.pucp.edu.pe/reportaje-especial/conservacion-iquitos/>

Curzon, Lord of Kedleston (1908). *Romanes Lecture on the subject of frontiers*. Oxford Clarendon Press.

DeSombre, E. (2007). *The Global Environment and World Politics*. Bloomsbury Publishing. Obtenido de <https://www.bloomsbury.com/uk/global-environment-and-world-politics-9780826490520/>

Fall, J.J. (2010). Artificial states? On the enduring geographical myth of natural borders. *Political geography*, vol. 29 (3): 140–147.

García, B. (2011). *The Amazon from an International Law Perspective*. New York: Cambridge University Press. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/books/amazon-from-an-international-law-perspective/52AB59AFE0EADCA954E851E35CA2309A>

Kjellén, Rudolph (1916). *Staten som liffsform*, Stockholm: 1916

Kolk, A. (1996). *Forests in International Enviromental Politics*. Utrecht: International Books.

Macedo, G. (2021). Climate Security, the Amazon, and the Responsibility to Protect. *Brazilian Political Science Review*(15(3)), 1-27.

Martínez-Pinzón, F., & Uriarte, J. (2019). *Intimate Frontiers: A Literary Geography of the Amazon*. Liverpool University Press.

Maúrtua de Romaña, Ó. (18 de Agosto de 2025). Isla Chinería: límites consolidados; desafíos compartidos. *Diario La República*. Recuperado el 30 de Enero de 2026, de <https://larepublica.pe/opinion/2025/08/18/isla-chineria-limites-consolidados-desafios-compartidos-por-oscar-maurtua-de-romana-hnews-1250334>

Mindreau, M. (2006). *Seguridad e integración sub-regional andino-brasileña: perspectivas de política exterior para el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

Minghi, J. V. (1963). Boundary studies in political geography. *Annals of the Association of American Geographers*, 53(3), 407-428.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (12 de Setiembre de 2025). XIV Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF). Recuperado el 3 de Febrero de 2026, de Plataforma del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1245618-xiv-reunion-ordinaria-de-la-comision-mixta-permanente-para-la-inspeccion-de-la-frontera-peruano-colombiana-comperif>

Novak, F., & Namihas, S. (2011). *Perú-Colombia: la construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo*. Lima: IDEI-PUCP / KAS.

O'Neill, K. (2009). *The Environment and International Relations*. New York: Cambridge University Press. Obtenido de <https://resolve.cambridge.org/core/books/abs/environment-and-international-relations/introduction-the-environment-and-international-relations/5C9BDEC8302791E7D661436C29843BB0>

Picq, M. (2016). Rethinking IR from the Amazon. *Revista Brasileira de Política Internacional*(59(2)), 1-17.

Pomeranz, K., & Topik, S. (2006). *The world that trade created: Culture, society, and the world economy, 1400–the present* (2nd ed.). M.E. Sharpe.

Posada, L., & Herrera, J. (1999). El río Amazonas en los alrededores del puerto de Leticia. *Boletín de Ciencias de la Tierra*(13), 57-72.

Pounds, N. J. G. (1951). The origin of the idea of natural frontiers in France. *Annals of the Association of American Geographers*, 41(2), 146-157.

Prescott, J. R. V. (1978). *Boundaries and Frontiers*. London: Croom Helm.

Raffestin, C. (1980). *Pour une Géographie du Pouvoir*. Paris: Litec

Ratzel, F. (1897). *Politische Geographie*. Paris: Economica

Rodríguez Cuadros, M. (24 de Agosto de 2025). El límite Perú y Colombia: definitivo e inmutable. Diario La República. Recuperado el 3 de Febrero de 2026, de <https://larepublica.pe/opinion/2025/08/24/el-limite-peru-y-colombia-definitivo-e-inmutable-por-manuel-rodriguez-cuadros-hnews-1271856>

Saurin, J. (1996). International relations, social ecology and the globalisation of environmental change. En J. Vogler, M. Imber, J. Vogler, & M. F. Imber (Edits.), *The Environment and International Relations* (págs. 84-107). New York: Routledge. Obtenido de <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/102931/9781134827794.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

St. John, B. R. (1992) *The Foreign Policy of Peru*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, Inc.

Succar, A. F. (12 de Agosto de 2025). La isla “Santa Rosa” y nuestra Amazonía: una frontera viva. Recuperado el 3 de Febrero de 2026, de *Ámbito Jurídico*: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/derecho-publico/analisis-la-isla-santa-rosa-y-nuestra-amazonia-una-frontera-viva>

Ulloa Elías, M. A. (1977). *Posición internacional del Perú*. Lima: Atlántida, 1977

Universidad Nacional de Colombia. (2025). S.O.S. El río Amazonas se aleja de Colombia. Recuperado el 2 de febrero de 2026, de <https://minas.medellin.unal.edu.co/noticias/facultad/6464-s-o-s-el-amazonas-se-aleja-de-colombia?fbclid=IwY2xjawPuAhtleHRuA2FlbQIxMABicmlkETFxTTdwYXRieUVacGhib0NBc3J0YwZhchBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHpzXMSnau6ZXcm1ziiCqLXC-UhYoYZKnJwHI8PoEQIOZ9eW6ySL3>

Wagner de Reyna, A. (1997). *Historia diplomática del Perú, 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1997

Williams, M. (1996). International political economy and global environmental change. En J. Vogler, M. Imber, J. Vogler, & M. F. Imber (Edits.), *The Environment and International Relations* (págs. 44-63). New York: Routledge. Obtenido de <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/102931/9781134827794.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Woods, B. (1966). *The United States and Latin American Wars, 1932-1942*. New York: Columbia University Press

Fuentes primarias

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2025). Obtenido de <https://www.igac.gov.co/>

Ley 32405. Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto en la provincia de Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto (2025). Límites territoriales del distrito de Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto. Diario El Peruano, 03 de julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1933). Plano de la Parte Norte del Departamento de Loreto. Biblioteca Amazónica.

Sociedad de Naciones (31 de enero de 1933a). Letter from the Colombian representative (Signatura R3620-1-531-531-J1). Archivo de la Sociedad de Naciones, Ginebra, Suiza.

Sociedad de Naciones (13 de marzo de 1933b). Seventy-First Session of the Council (Signatura R3622-1-531-2612). Archivo de la Sociedad de Naciones, Ginebra, Suiza.

Sociedad de Naciones (24 de febrero de 1934a). Memorandum Submitted by the Colombian Delegation (Signatura R3620-1-531-531-J2). Archivo de la Sociedad de Naciones, Ginebra, Suiza.

Sociedad de Naciones (11 de abril de 1934b). Note by Secretary General (Signatura R3620-1-531-531-J2). Archivo de la Sociedad de Naciones, Ginebra, Suiza.

The West Coast Leader (June, 1933). Special Peruvian Oriente Number.

Declaración de uso de herramientas de IA

Los autores declaran que en la preparación del presente artículo no se han utilizado herramientas de Inteligencia Artificial (IA).

Declaración de posibles conflictos de intereses

Los autores declaran que no tienen conflictos de intereses.

Rol de cada autor en la investigación según la clasificación (CRediT)

- **Gonzalo Romero:** Conceptualización, investigación, administración del proyecto, redacción - revisión y edición.
- **Oscar Vidarte Arévalo:** Conceptualización, investigación, administración del proyecto, redacción - revisión y edición.

Gonzalo Romero

Doctor en Historia por la Universidad del Estado de Nueva York en Stony Brook. Profesor auxiliar y director del programa de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor del libro *High Voltage: Hydroelectric Development and Political Power in Peru* (University of Nebraska Press, 2025).

Correo: gonzalo.romero@pucp.pe

Oscar Vidarte Arévalo

Profesor principal y coordinador del Grupo de Investigación sobre Política Exterior Peruana de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Doctor en Ciencia Política y Gobierno por la PUCP y Magíster en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Cuenta con estudios de posgrado en Seguridad Internacional por la Universidad de Delaware (Estados Unidos). Actualmente es presidente de la Asociación Peruana de Estudios Internacionales (APEI) y columnista del diario La República.

Correo: ovidarte@pucp.pe

Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente.

N° 18 julio – diciembre 2026. E-ISSN: 2709 – 3689

Cómo citar: Romero, G., & Vidarte Arévalo, O. (2026). El río Amazonas como «frontera natural» entre Perú y Colombia. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (18), A-015.
<https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202602.A015>

